Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	Pago No:	12	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1044392510
Correo:	keyla.molina@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CDPS-1045-2022	Periodo a pagar:	DICIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	30/12/2022
Fecha de Iniciacion:	27/01/2022	No RP:	15422	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$60,000,000.00
Valor Adición:	$26,000,000.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$86,000,000.00
Valor a pagar:	$7,500,000.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales jurídicos para el desarrollo de actividades a cargo de la Subdirección de Asuntos Étnicos, para el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión 2022 para comunidades étnicas, dentro del proceso administrativo de constitución de resguardos indígenas, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar la proyección de estudios, informes, conceptos y demás documentos de tipo jurídico que se requieran en la Subdirección de Asuntos Étnicos, en el marco del proceso administrativo de constitución para las comunidades indígenas y que sean coordinados con el supervisor del contrato.	Se cumplio mediante actualización de fichas tecnicas de cada proceso.	Anexo_542067_638072297294974040.docx Anexo_542067_638072297349726467.docx Anexo_542067_638072297398216075.docx Anexo_542067_638072297464814487.docx Anexo_542067_638072297514890241.docx Anexo_542067_638072297561294147.docx Anexo_542067_638072297617328544.docx Anexo_542067_638072297684025101.docx Anexo_542067_638072297747095529.docx Anexo_542067_638072297801790929.docx Anexo_542067_638072297864109054.docx Anexo_542067_638072297932878225.docx Anexo_542067_638072298006803967.docx Anexo_542067_638072298196638853.docx Anexo_542067_638072298198292513.docx Anexo_542067_638072298269602694.docx Anexo_542067_638072298454208079.docx Anexo_542067_638072298530275737.docx Anexo_542067_638072298608738538.docx Anexo_542067_638072298683583405.docx Anexo_542067_638072298739933720.docx Anexo_542067_638072298805567427.docx Anexo_542067_638072298851776745.docx
apoyo en las actividades requeridas para adelantar e roceso administrativo de constitución de territorios, munidades indígenas.	Se cumplio mediante lo siguiente: 1) Respuesta memorando Rad. 20221030363503, en relación con la comunicación Auto Interlocutorio No. 208 del 7 de octubre de 2022. 2) Respuesta a la petición con radicado N° 20226201173692.	Anexo_542068_638072295862627066.pdf Anexo_542068_638072296857662550.PDF
el desarrollo de las actividades jurídicas pertinentes para el logro del cumplimiento de las metas establecidas en los		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital valida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

proyectos de inversión 2022, dentro del proceso administrativo de constitución de territorios para las comunidades indígenas, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	Capitulo Jurídico procedimiento de constitución de la comunidad indígena Pitulumana I y II.	Anexo_542069_638072299974711977.docx
4. Apoyar la proyección de los actos administrativos tendientes a la toma de decisiones administrativas dentro del proceso administrativo de constitución de territorios para las comunidades indígenas.	No hubo requerimiento.	
5. Apoyar la atención de las respuestas frente a las oposiciones que se presenten en el desarrollo de los procesos del proceso administrativo de constitución de territorios.	No se presentaron oposiciones.	
6. Brindar apoyo a la dependencia, efectuando los desplazamientos a territorio a efectos de realizar el levantamiento de la información necesaria para la elaboración y entrega del informe jurídico en el marco del proceso administrativo de constitución de territorios para las comunidades indígenas.	No se realizarón desplazamientos.	
7. Apoyar y participar en las reuniones de trabajo que estén relacionadas con los procesos a cargo de la dependencia y que sean coordinados con el supervisor del contrato.	se cumplio mediante la asistencia a reunion CRIC- 21 diciembre 2022.	Anexo_542073_638072295002855999.png
8. Realizar un informe final de gestión con ocasión a las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.	Se cumplio mediante la proyección de informe final.	Anexo_542074_638072293405092146.pdf
9. Las demás actividades establecidas previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.	No hubo requerimiento.	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	PAZ Y SALVO TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	ADQBS-F-009
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	4
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	30/11/2020

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Fecha de diligenciamiento del formato:	30/12/2022	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ETNICOS		
Nombre Completo:	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL	Cédula de Ciudadanía No.	1,044,392,510		
Numero de Contrato:	1045 DE 2022	Fecha de inicio del contrato:	27 DE ENERO DE 2022	Fecha de terminación o liquidación:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

II. LISTA DE CHEQUEO SOPORTES Y/O EVIDENCIAS

Diligenciar las siguientes casillas luego de obtener los soportes que se referencian en los siguientes ítems:

ÁREA ENCARGADA	SUMINISTRA SOPORTE		
	Si	No	N/A
Almacén			
Entrega de inventario (soporte: correo electrónico de almacén informando que no tiene ningún bien mueble a su cargo)	X		
Autorizaciones de viaje			
Legalización autorizaciones de viaje (Soporte: correo electrónico de viaticos@agenciadetierras.gov.co, informando que no tiene legalizaciones pendientes)	X		
Gestión Documental			
Entrega de expedientes prestados a su cargo (Soporte: correo electrónico de Gestión Documental, informando que no tiene expedientes en préstamo)	X		
Orfeo: Bandeja de entrada en cero (Soporte: pantallazo del inicio de ORFEO en blanco, que evidencie que se encuentra sin ningún trámite pendiente)	X		
Subdirección Administrativa y Financiera			
Entrega del Carné Institucional (Si posee carné debe ser entregado en la Subdirección Administrativa y Financiera o de lo contrario seleccione la casilla "N/A" para este ítem)	X		
Infraestructura y Soporte Tecnológico			
Usuario en los Sistemas de Información de la entidad (Soporte: correo electrónico del Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico que certifique la desinstalación de las herramientas ARCGIS)			X

Todas las cuentas de los aplicativos de la Agencia, como lo son: correo electrónico, cuenta de usuario, Ulises, Orfeo, Klic, PAABS y el acceso biométrico, serán desactivados a partir del día siguiente a la terminación del contrato.

V. OBSERVACIONES

En caso de tener alguna observación frente a los ítems anteriormente mencionados, por favor diligenciar las siguientes casillas y de ser necesaria la autorización de alguna de las dependencias deberá solicitar la firma de los responsables

Dependencia	Observación	Firma

En mi calidad de supervisor(a) del contrato, luego de revisar los soportes de Paz y Salvo de los anteriores ítems, certifico el cumplimiento de entrega de los recursos para la terminación o liquidación del contrato de prestación de servicios.

Firma: 

Nombre Supervisor: JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ

Cargo: Sudirector de Ausntos Étnicos

Firma: 

Nombre Contratista: KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL

En caso de no cumplir con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la obtención de este Paz y Salvo, el supervisor(a) debe tener en cuenta lo establecido en el Manual de Supervisión ADQBS-I-002, en lo referente a las sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento, y así mismo deberá informar al Grupo para la Gestión Contractual de la Secretaría General

RV: Solicitud de paz y salvo Almacén Subdirección de asuntos étnicos

Alejandro Fabian Miranda Molina <alejandro.miranda@ant.gov.co>
Mié 07/12/2022 15:52

Para: **SDAE-2022 <sdae-2020@ant.gov.co>**

De: Paola Del Pilar Gasca Cardoso <paola.gasca@ant.gov.co>
Enviado el: miércoles, 7 de diciembre de 2022 3:51 p. m.
Para: Alejandro Fabian Miranda Molina <alejandro.miranda@ant.gov.co>
CC: Lina Paola Rubiano Contreras <lina.rubiano@agenciadetierras.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de paz y salvo Almacén Subdirección de asuntos étnicos

Estimados Colaboradores de la ANT Buen día:

Dando cumplimiento a los lineamientos de la circular No. 23 expedida el 25/11/2022, se informa que, una vez revisada la base de datos del aplicativo APOTEOSYS NIIF- Control de inventarios, con corte a 07 de diciembre 2022, los contratistas relacionados a continuación no registran bienes a cargo, por lo tanto, se encuentra a PAZ Y SALVO con el almacén de la Agencia Nacional de Tierras**.**

No.	NOMBRE CONTRATISTA	CÉDULA	CONTRATO
1	FORERO ROZO ANA MARIA	53000608	845
2	BARBOSA PALLARES MARLA PATRICIA	52226611	847
3	SANDOVAL ACUÑA EDWARD ANDRES	1049604534	848
4	MIRANDA MOLINA ALEJANDRO FABIAN	72303985	849
5	ALEJANDRO SANCHEZ SALAZAR	79565402	850
6	CANTE SOLER SANDRA YOLIMA	52336289	851
7	JAJOY JUAGIBIOY HOLLYSTEM DANIEL	1124313250	852
8	PERDOMO SANTOFIMIO MAYERLY SOLEY	52967392	853
9	BELTRAN RAMIREZ LEONARDO	79939430	854
10	MONTEALEGRE RODRÍGUEZ SANDRA LORENA	1013604590	856
11	MONTOYA VARGAS JANA NATALIA	1020715120	857
12	HAROLD DAVID JARAMILLO ROLON	1018460121	858
13	RAMOS LEMOS YULIAN ANDRES	1015393845	859
14	SANABRIA BENAVIDES JERALDYNE	1016058078	860
15	RINCON VIANCHA JORGE ENRIQUE	74085408	861
16	TATIANA SOFIA SAEZ VILLADIEGO	1068666748	963
17	MARGELIS GREGORIA GUZMAN GUERRA	50913635	965
18	JAVIER ELIAS GOMEZ CABRALES	10933882	966
19	CESIA KEREN BURGOS MONTERROZA	1067095270	968
20	MARCIA ELOISA CABARCAS SAGBINI	30844734	969

21	MOISES JIMENEZ RODRIGUEZ	72181904	971
22	JUAN DAVID CARDONA RIOS	71269522	972
23	FAYNER FARADIVA YURGAKY POSSO	52381558	973
24	LUIS MAGIN GUARDELA CONTRERAS	73187328	974
25	LEONARDO FIDEL GUERRA ACERO OSPINA	79547871	975
26	LUIS CAMILO MARTINEZ TORO	1130615879	976
27	WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO	79543049	977
28	SOLARTE LÓPEZ MARLYN SOCORRO	52021428	978
29	GOMEZ COLLAZOS MONICA ANDREA	53081725	979
30	MORENO FRANCO DIANA CAROLINA	1070961450	980
31	LINO ARTURO CELIS FALLA	7695979	981
32	VICTORIA MORENO MURILLO	1010160578	982
33	JORGE MARIO BORGE TAFUR	10776124	983
34	PEREA MOSQUERA YARO ARMANDO	1032399694	984
35	DOMINGUEZ ROJAS MILTON DAVID	5820844	985
36	JOSE JULIAN CASTELLANOS RIOS	14396078	986
37	LEA MARGARITA OVIEDO POLO	1100688389	987
38	GUARNIZO ARAUJO GREGORIO ENRIQUE	93405800	988
39	NATALIA ANAYA ALDANA	1015449258	989
40	RUIZ SANTAMARIA SINDY MILENA	1036600636	1000
41	CORTES GOMEZ JUAN ALBERTO	80055448	1001
42	JIMENEZ SANCHEZ JUAN SEBASTIAN	1023941828	1002
43	JULIAN GIOVANNY BERNAL OCHOA	1026293828	1003
44	CUARAN HERNANDEZ JAIME BEIMAN	5237760	1004
45	JHON JAIRO PERALTA GARCIA	7723748	1005
46	FRANCO LIZARAZO NATALIA	52410077	1022
47	PIÑACUE ACHICUE JUAN CARLOS	4617849	1023
48	ARROYAVE ARANGO CLARA ISABEL	43263248	1024
49	YURY LOZANO MENA	32257012	1025
50	MORENO ALDANA MARIA DANIELA	1010188750	1026
51	VARGAS NAZZAR HERNAN DARIO	1140834169	1027
52	ESPINOSA PUENTES ANA MARIA	1032419544	1029
53	GONZALEZ VILLEGAS TANIA	52181346	1030
54	GUEVARA GUEVARA LEIDY PAOLA	53132562	1031
55	DUQUE ALZATE CAROLINA	29182045	1032
56	YOMAIRA GARCIA SEVILLA	50957990	1035
57	ANDREA ROCIO MAGDANIEL MONROY	1018489477	1038
58	SUSAN CATHERINE ALVAREZ FARFÁN	1020751302	1039
59	JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO	7713719	1040
60	RUSINQUE CASTAÑEDA LIZ CATHERINE	1032448855	1041
61	ROMO CORDOBA NATALIA ALEJANDRA	1013630555	1042
62	RIVEROS LUQUE LUZ HELENA	51560493	1044
63	MOLINA CORONEL KEYLA MARCELA	1044392510	1045
64	GALINDO TELLEZ CRISTHIAN ANDRES	1075290617	1049
65	CORREDOR TELLEZ JUANITA	53164626	1051

66	HEINER ANDRES CALDERA LLORENTE	1143349627	1052
67	KAREN RODRIGUEZ CORTÉS	53039736	1053
68	VARGAS NIETO EDISON FERNANDO	7186490	1054
69	ISAZA ALTAMAR ALVARO JAHIR	72357653	1055
70	GONZALEZ MARTINEZ CHRISTIAN ALFONSO	91539948	1056
71	CELIA MARIA SOTO NOGUERA	39046099	1060
72	JOHANNA VELANDIA OLAYA	52432298	1061
73	NOYRA ENITH GONZALEZ CHARA	34599894	1062
74	DIANA ESMERALDA HERRERA PATIÑO	28553744	1063
75	CARLOS ALBERTO VALDERRAMA LÓPEZ	1143440089	1064
76	FABIO TOVAR BASTIDAS	1032419593	1065
77	DANIELA INES CAMPOS RODRIGUEZ	1069732654	1066
78	GARCIA FLOREZ JESUS DAVID	1066737322	1067
79	ROMERO INSUASTY VIVIANA ELIZABETH	1085277717	1068
80	CARLA JOHANNA ZAMORA HERRERA	1015404403	1079
81	CHAPARRO CASTAÑEDA NATALIA	1052380923	1080
82	ANGELA VIVIANA REYES SANCHEZ	33376033	1081
83	SANDOVAL LOPEZ DIEGO MIGUEL	1094910030	1082
84	BERMUDEZ CORREA FRANCISCO MARCELO	1082960285	1086
85	JOSE JULIAN NIETO MARIN	86071807	1088
86	ESCOBAR SALCEDO FELIPE ANDRES	1026268376	1090
87	HEREDIA PACHECO LUIS ANGEL	1082865085	1091
88	SALAZAR TAMAYO MARIA ALEJANDRA	1110513003	1092
89	SERNA MONCALEANO JOSE FRANCISCO	1032459550	1093
90	YESSICA NAVAS VILLARRAGA	1014190410	1094
91	LEON GARCIA SERGIO JUAN CARLOS	80732359	1122
92	SANCHEZ VIGOYA DAVID MARINO	1032423292	1123
93	APRAEZ CRUZ BLANCA CECILIA	27355943	1243
94	JAIME ALFONSO BARRANTES FONTALVO	72255351	1244
95	MARTINEZ ARAUJO STEPHANIA	1066740736	1245
96	MARIA ANGÉLICA GARCÍA GENES	1067945491	1246
97	FERNANDEZ ALEAN MICHELINA SOFIA	1072260263	1247
98	JHON HERRY POSSO LUNA	87104245	1288
99	URAZAN RODRIGUEZ DIANA CATHERINE	1053325506	1377
100	PARRA FERNANDEZ ANGELICA MARIA	52379904	1378
101	LUZ ADRIANA MONDRAGÓN MARTINEZ	66780351	1379
102	JIMENEZ VARGAS DEICY LORENA	1018412231	1380
103	WILBER ANTONIO SANCHEZ MOSQUERA	11705603	1395
104	NICOL TATIANA PARDO GOMEZ	1023949358	1468

105	HERRON RAYO LAURA MARIA	1111809764	1477
106	ZULMA STELLA PATARROLLO JOYA	1049611335	982
107	LUIS DANIEL ABRIL SINNING	1128324689	1128

Agradezco la atención prestada

Cordial saludo,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Paola Del Pilar Gasca Cardoso | Contratista |

Subdirección administrativa y financiera - Almacén

Teléfono: + 57 (1) 5185858

Móvil: + 57 3186435094

Microsoft Teams: paola.gasca

Correo: paola.gasca@ant.gov.co

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 1 | Bogotá, Colombia.

Ahora seremos @ant.gov.co

De: Alejandro Fabian Miranda Molina <alejandro.miranda@ant.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 15:24
Para: Paola Del Pilar Gasca Cardoso <paola.gasca@ant.gov.co>; Diana Gabriela Hincapie Bajonero <diana.hincapie@agenciadetierras.gov.co>
Asunto: Solicitud de paz y salvo Almacén Subdirección de asuntos étnicos

Buen día estimada Paola, amablemente solicito de tu colaboración para obtener el paz y salvo de almacén de los colaboradores de la subdirección de Asunto Étnicos que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE CONTRATISTA	CÉDULA	CONTRATO
1	FORERO ROZO ANA MARIA	53000608	845
2	BARBOSA PALLARES MARLA PATRICIA	52226611	847
3	SANDOVAL ACUÑA EDWARD ANDRES	1049604534	848
4	MIRANDA MOLINA ALEJANDRO FABIAN	72303985	849
5	ALEJANDRO SANCHEZ SALAZAR	79565402	850
6	CANTE SOLER SANDRA YOLIMA	52336289	851
7	JAJOY JUAGIBIOY HOLLYSTEM DANIEL	1124313250	852
8	PERDOMO SANTOFIMIO MAYERLY SOLEY	52967392	853
9	BELTRAN RAMIREZ LEONARDO	79939430	854
10	MONTEALEGRE RODRÍGUEZ SANDRA LORENA	1013604590	856
11	MONTOYA VARGAS JANA NATALIA	1020715120	857
12	HAROLD DAVID JARAMILLO ROLON	1018460121	858
13	RAMOS LEMOS YULIAN ANDRES	1015393845	859

14	SANABRIA BENAVIDES JERALDYNE	1016058078	860
15	RINCON VIANCHA JORGE ENRIQUE	74085408	861
16	TATIANA SOFIA SAEZ VILLADIEGO	1068666748	963
17	MARGELIS GREGORIA GUZMAN GUERRA	50913635	965
18	JAVIER ELIAS GOMEZ CABRALES	10933882	966
19	CESIA KEREN BURGOS MONTERROZA	1067095270	968
20	MARCIA ELOISA CABARCAS SAGBINI	30844734	969
21	MOISES JIMENEZ RODRIGUEZ	72181904	971
22	JUAN DAVID CARDONA RIOS	71269522	972
23	FAYNER FARADIVA YURGAKY POSSO	52381558	973
24	LUIS MAGIN GUARDELA CONTRERAS	73187328	974
25	LEONARDO FIDEL GUERRA ACERO OSPINA	79547871	975
26	LUIS CAMILO MARTINEZ TORO	1130615879	976
27	WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO	79543049	977
28	SOLARTE LÓPEZ MARLYN SOCORRO	52021428	978
29	GOMEZ COLLAZOS MONICA ANDREA	53081725	979
30	MORENO FRANCO DIANA CAROLINA	1070961450	980
31	LINO ARTURO CELIS FALLA	7695979	981
32	VICTORIA MORENO MURILLO	1010160578	982
33	JORGE MARIO BORGE TAFUR	10776124	983
34	PEREA MOSQUERA YARO ARMANDO	1032399694	984
35	DOMINGUEZ ROJAS MILTON DAVID	5820844	985
36	JOSE JULIAN CASTELLANOS RIOS	14396078	986
37	LEA MARGARITA OVIEDO POLO	1100688389	987
38	GUARNIZO ARAUJO GREGORIO ENRIQUE	93405800	988
39	NATALIA ANAYA ALDANA	1015449258	989
40	RUIZ SANTAMARIA SINDY MILENA	1036600636	1000
41	CORTES GOMEZ JUAN ALBERTO	80055448	1001
42	JIMENEZ SANCHEZ JUAN SEBASTIAN	1023941828	1002
43	JULIAN GIOVANNY BERNAL OCHOA	1026293828	1003
44	CUARAN HERNANDEZ JAIME BEIMAN	5237760	1004
45	JHON JAIRO PERALTA GARCIA	7723748	1005
46	FRANCO LIZARAZO NATALIA	52410077	1022
47	PIÑACUE ACHICUE JUAN CARLOS	4617849	1023
48	ARROYAVE ARANGO CLARA ISABEL	43263248	1024
49	YURY LOZANO MENA	32257012	1025
50	MORENO ALDANA MARIA DANIELA	1010188750	1026
51	VARGAS NAZZAR HERNAN DARIO	1140834169	1027
52	ESPINOSA PUENTES ANA MARIA	1032419544	1029
53	GONZALEZ VILLEGAS TANIA	52181346	1030
54	GUEVARA GUEVARA LEIDY PAOLA	53132562	1031
55	DUQUE ALZATE CAROLINA	29182045	1032
56	YOMAIRA GARCIA SEVILLA	50957990	1035
57	ANDREA ROCIO MAGDANIEL MONROY	1018489477	1038
58	SUSAN CATHERINE ALVAREZ FARFÁN	1020751302	1039
59	JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO	7713719	1040

60	RUSINQUE CASTAÑEDA LIZ CATHERINE	1032448855	1041
61	ROMO CORDOBA NATALIA ALEJANDRA	1013630555	1042
62	RIVEROS LUQUE LUZ HELENA	51560493	1044
63	MOLINA CORONEL KEYLA MARCELA	1044392510	1045
64	GALINDO TELLEZ CRISTHIAN ANDRES	1075290617	1049
65	CORREDOR TELLEZ JUANITA	53164626	1051
66	HEINER ANDRES CALDERA LLORENTE	1143349627	1052
67	KAREN RODRIGUEZ CORTÉS	53039736	1053
68	VARGAS NIETO EDISON FERNANDO	7186490	1054
69	ISAZA ALTAMAR ALVARO JAHIR	72357653	1055
70	GONZALEZ MARTINEZ CHRISTIAN ALFONSO	91539948	1056
71	CELIA MARIA SOTO NOGUERA	39046099	1060
72	JOHANNA VELANDIA OLAYA	52432298	1061
73	NOYRA ENITH GONZALEZ CHARA	34599894	1062
74	DIANA ESMERALDA HERRERA PATIÑO	28553744	1063
75	CARLOS ALBERTO VALDERRAMA LÓPEZ	1143440089	1064
76	FABIO TOVAR BASTIDAS	1032419593	1065
77	DANIELA INES CAMPOS RODRIGUEZ	1069732654	1066
78	GARCIA FLOREZ JESUS DAVID	1066737322	1067
79	ROMERO INSUASTY VIVIANA ELIZABETH	1085277717	1068
80	CARLA JOHANNA ZAMORA HERRERA	1015404403	1079
81	CHAPARRO CASTAÑEDA NATALIA	1052380923	1080
82	ANGELA VIVIANA REYES SANCHEZ	33376033	1081
83	SANDOVAL LOPEZ DIEGO MIGUEL	1094910030	1082
84	BERMUDEZ CORREA FRANCISCO MARCELO	1082960285	1086
85	JOSE JULIAN NIETO MARIN	86071807	1088
86	ESCOBAR SALCEDO FELIPE ANDRES	1026268376	1090
87	HEREDIA PACHECO LUIS ANGEL	1082865085	1091
88	SALAZAR TAMAYO MARIA ALEJANDRA	1110513003	1092
89	SERNA MONCALEANO JOSE FRANCISCO	1032459550	1093
90	YESSICA NAVAS VILLARRAGA	1014190410	1094
91	LEON GARCIA SERGIO JUAN CARLOS	80732359	1122
92	SANCHEZ VIGOYA DAVID MARINO	1032423292	1123
93	APRAEZ CRUZ BLANCA CECILIA	27355943	1243
94	JAIME ALFONSO BARRANTES FONTALVO	72255351	1244
95	MARTINEZ ARAUJO STEPHANIA	1066740736	1245
96	MARIA ANGÉLICA GARCÍA GENES	1067945491	1246
97	FERNANDEZ ALEAN MICHELINA SOFIA	1072260263	1247
98	JHON HERRY POSSO LUNA	87104245	1288
99	URAZAN RODRIGUEZ DIANA CATHERINE	1053325506	1377
100	PARRA FERNANDEZ ANGELICA MARIA	52379904	1378
101	LUZ ADRIANA MONDRAGÓN MARTINEZ	66780351	1379
102	JIMENEZ VARGAS DEICY LORENA	1018412231	1380
103	WILBER ANTONIO SANCHEZ MOSQUERA	11705603	1395
104	NICOL TATIANA PARDO GOMEZ	1023949358	1468
105	HERRON RAYO LAURA MARIA	1111809764	1477

106	ZULMA STELLA PATARROLLO JOYA	1049611335	982
107	LUIS DANIEL ABRIL SINNING	1128324689	1128

Gracias por la colaboración.
Cordialmente,

Alejandro Miranda Molina

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Teléfono: + 57 (601) 5185858

Móvil: 3022299357

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

RE: SOLICITUD DE PAAZ Y SALVO CONTRATO ANT-CDPS-1045-2022

viaticos <viaticos@agenciadetierras.gov.co>
Vie 09/12/2022 12:30

Para: Keyla Marcela Molina Coronell <keyla.molina@ant.gov.co>

Cordial Saludo
La Subdirección Administrativa y Financiera, se permite informar que una vez revisada la base de datos del Sistema KLIC-COMISIONES **NO** tienen pendientes legalizaciones de autorizaciones de viaje a lo fecha por lo tanto se certifica que se encuentran a Paz y Salvo por este concepto:

De: Keyla Marcela Molina Coronell <keyla.molina@ant.gov.co>
Enviado el: viernes, 9 de diciembre de 2022 10:07 a. m.
Para: viaticos <viaticos@agenciadetierras.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE PAAZ Y SALVO CONTRATO ANT-CDPS-1045-2022

Buenos días

Dando cumplimiento a los lineamientos de la circular No. 23 expedida el 25/11/2022, amablemente solicito de su colaboración para obtener el paz y salvo de autorizaciones de viaje para el contrato ANT-CDPS-1045-2022.

Cordialmente,

Agencia Nacional de Tierras
Ahora seremos @ant.gov.co

Keyla Molina Coronell | Contratista |

Dirección de Asuntos Étnicos - Subdirección de Asuntos Étnicos
Correo: keyla.molina@ant.gov.co
Telefono: + 57 312-3669283
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Bogotá, Colombia

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

RE: Solicitud de Paz y Salvo Gestión Documental.

Elias Cleves Moreno <elias.cleves@ant.gov.co>
Lun 12/12/2022 16:24
Para: Keyla Marcela Molina Coronell <keyla.molina@ant.gov.co>

1 archivos adjuntos (388 KB)
RE_ SOLICITUD INFORMACION CONTRATISTAS SAE DAE.eml;

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito informar que, una vez verificados los registros de consulta y préstamo de expedientes de la Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental, se pudo evidenciar que a nombre de la señora **Keyla Marcela Molina Coronell** no se registran préstamos vigentes de expedientes, por lo cual se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Cordialmente.

Agencia Nacional de Tierras

Elías Cleves Moreno| Contratista |
Subdirección Administrativa y Financiera
Gestión Documental
Teléfono: + 57 (1) 5185858 Ext. 1134
Correo: **elias.cleves@ant.gov.co**
Microsoft teams: elias.cleves
Calle 43 No. 57-41 | Piso 1 | Bogotá D.C., Colombia

De: Keyla Marcela Molina Coronell <keyla.molina@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de diciembre de 2022 12:06
Para: Elias Cleves Moreno <elias.cleves@ant.gov.co>
Asunto: Solicitud de Paz y Salvo Gestión Documental.

Bunas tardes.

Amablemente solicito se me expida paz y salvo de gestión documental. Lo anterior dando cumplimiento a los lineamientos de la circular No. 23 expedida el 25/11/2022.

Nombre: Keyla Marcela Molina Coronell.
Cedula: 1.044.392.510
Numero de contrato: 1045 de 2022

Cordialmente,



Keyla Molina Coronell | Contratista |
Dirección de Asuntos Étnicos - Subdirección de Asuntos Étnicos
Correo: keyla.molina@ant.gov.co
Telefono: + 57 312-3669283
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Bogotá, Colombia

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Certificado de usuario deshabilitado ✖

Agencia Nacional de Tierras

CERTIFICA:

Que, una vez consultado el Sistema de Información con la base de datos de Contratistas, funcionarios y directivos, la persona relacionada se encuentra inactiva:



USUARIO DESHABILITADO

Keyla Marcela Molina Coronell

Fecha finalización: dic. 30, 2022

CERRAR PDF

RE: Solicitud de VoBo Bandeja de Orfeo

Monica Andrea Peña Rios <monica.pena@ant.gov.co>
Lun 19/12/2022 15:19
Para: Keyla Marcela Molina Coronell <keyla.molina@ant.gov.co>

Cordial saludo

Una vez revisado el sistema documental Orfeo, no se evidencia PQRS pendientes, por lo cual se encuentra a Paz y salvo.

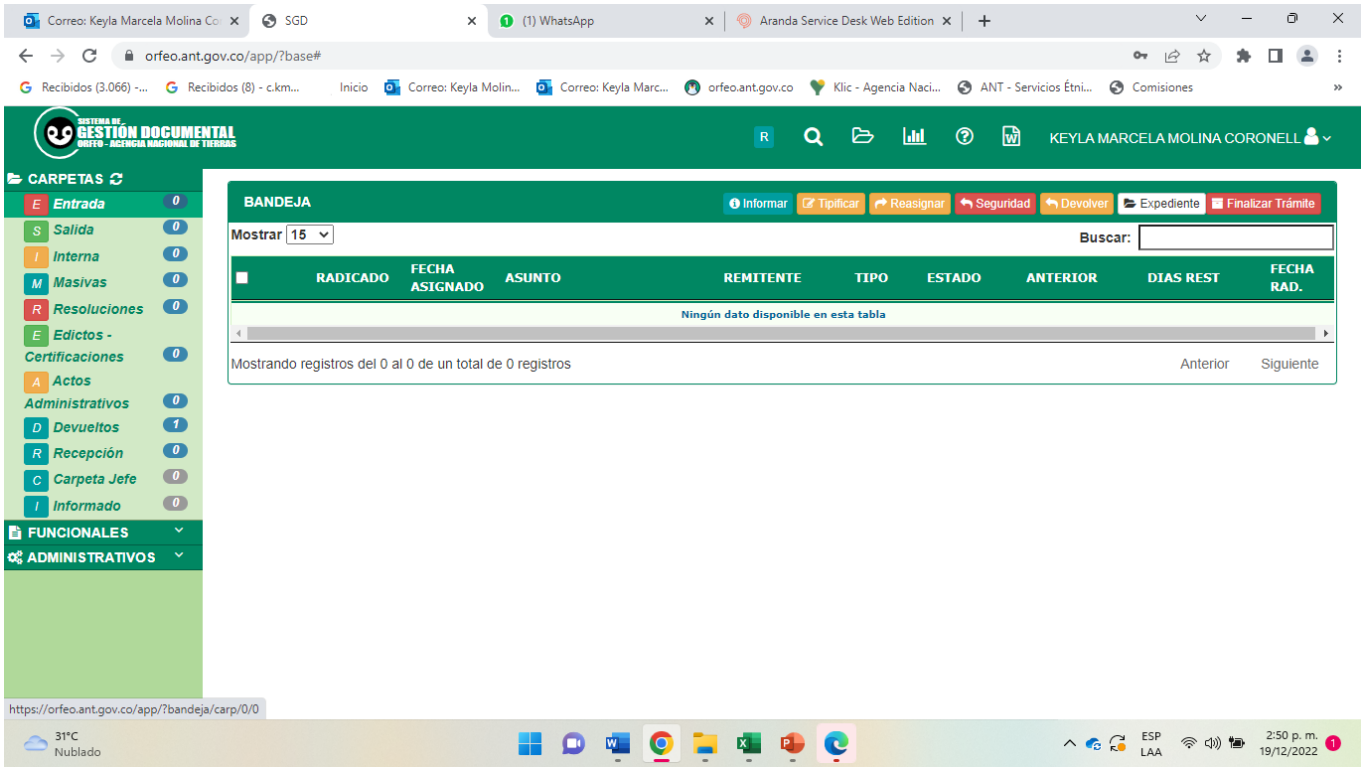
Cordialmente;

Mónica Andrea Peña Ríos | Contratista |
Dirección de Asuntos Étnicos | Despacho
Teléfono: + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 1371
Microsoft Teams: monica.pena
Correo: monica.pena@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia

De: Keyla Marcela Molina Coronell <keyla.molina@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de diciembre de 2022 2:50 p. m.
Para: Monica Andrea Peña Rios <monica.pena@ant.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de VoBo Bandeja de Orfeo

Buenas tardes Monica

Se realizó lo pertinente sobre los radicados que aun aparecían sin tramitar. Por lo anterior solicito nuevamente VoBo para el aplicativo Orfeo.



Cordialmente,

Keyla Molina Coronell | Contratista |
Dirección de Asuntos Étnicos - Subdirección de Asuntos Étnicos
Correo: keyla.molina@ant.gov.co
Telefono: + 57 312-3669283
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Bogotá, Colombia

De: Monica Andrea Peña Rios <monica.pena@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de diciembre de 2022 11:42
Para: Keyla Marcela Molina Coronell <keyla.molina@ant.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de VoBo Bandeja de Orfeo

Cordial Saludo

Una vez revisado el reporte de Orfeo de PQRS, se evidencia que a la fecha presenta **2** radicados en estado " SIN TRAMITAR", esto se debe a que se archivaron y finalizaron de manera incorrecta, por lo cual los relaciono a continuación para su revisión y gestión, como ya se encuentran archivados debe colocar un CAS solicitando el desarchivo y terminar el trámite de manera adecuada.

Radicados: 20226200628072 - 20226200957382

Por favor una vez le sean reasignados debe tipificarlos como PQRS, luego marcarlos como NRR (No requiere respuesta) y finalizar tramite.

Una vez realizado el trámite, volver a solicitar el Paz y salvo

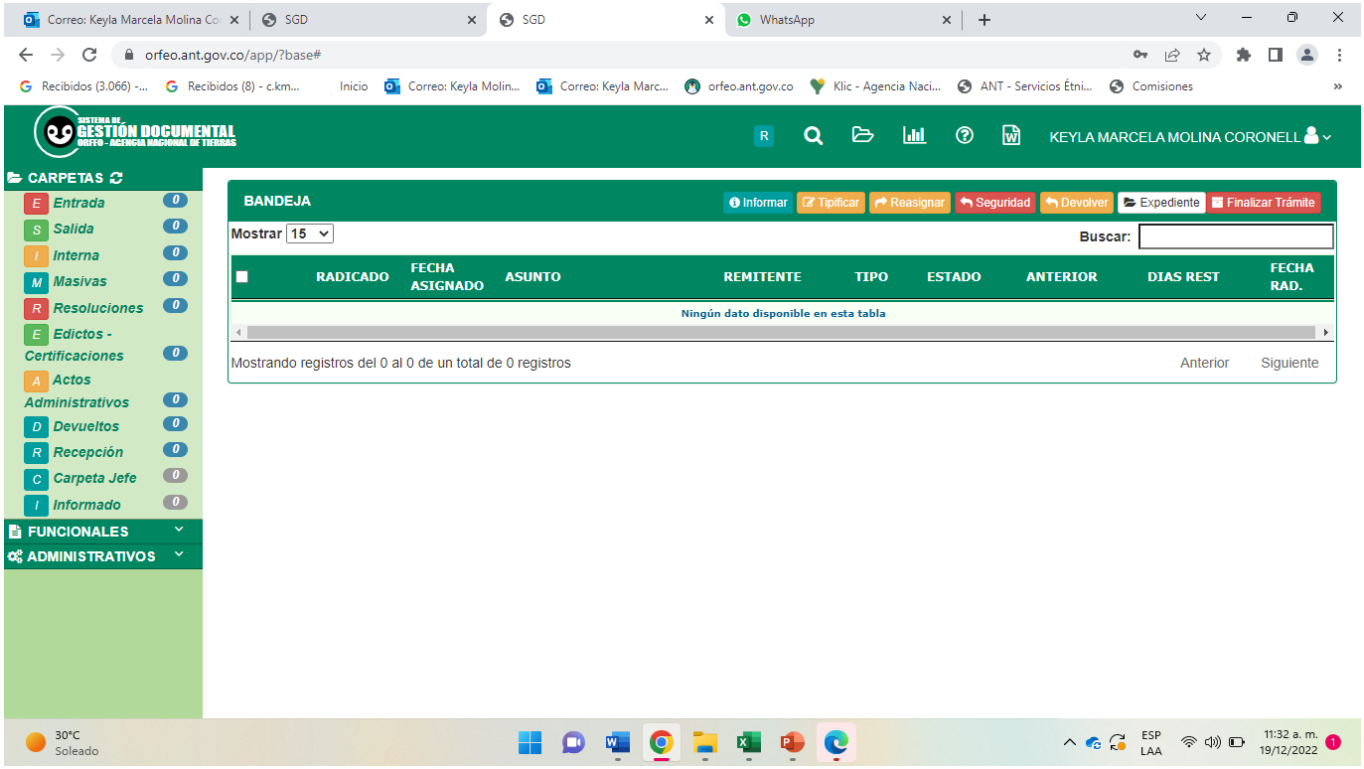
Cordialmente;

Mónica Andrea Peña Ríos | Contratista |
Dirección de Asuntos Étnicos | Despacho
Teléfono: + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 1371
Microsoft Teams: monica.pena
Correo: monica.pena@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia

De: Keyla Marcela Molina Coronell <keyla.molina@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de diciembre de 2022 11:34 a. m.
Para: Monica Andrea Peña Rios <monica.pena@ant.gov.co>
Asunto: Solicitud de VoBo Bandeja de Orfeo

Buenos dias

Envio pantallazo para solicitar VoBo de la Bandeja de Orfeo. Quedo atenta



Cordialmente,

Keyla Molina Coronell | Contratista |
Dirección de Asuntos Étnicos - Subdirección de Asuntos Étnicos
Correo: keyla.molina@ant.gov.co
Telefono: + 57 312-3669283
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Bogotá, Colombia

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention,

dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

El campo es de todos | Minagricultura

Bogotá D.C., 2022-01-28 15:40

Al responder cite este Nro.
20226010018323

PARA: **MYRIAM ANDREA CALDERON JIMENEZ**
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS.

DE: **ADRIANA JAZMIN PALACIOS VEGA**
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

ASUNTO: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **855, 860, 964, 965, 966, 968, 970, 972, 978, 980, 981, 985, 1000, 1002, 1003, 1005, 1022, 1023, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1032, 1034, 1035, 1039, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1053, 1054, 1056, 1058, 1059, 1060, 1062, 1064, 1079, 1080, 1084, 1087, 1088, 1089, 1091, 1094 y 1095.**

De manera atenta le informo que es el (la) encargado (a) de realizar la supervisión del Contrato del asunto, el cual cuenta con la siguiente información:

Numero de contrato	**ANT-CDPS-855-2022**
Nombre del contratista	HERRON RAYO LAURA MARIA
Fecha de Suscripción	12/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	13/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	10/09/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-860-2022**
Nombre del contratista	SANABRIA BENAVIDES JERALDYNE
Fecha de Suscripción	13/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-964-2022**
Nombre del contratista	BERNARDO ANTONIO RUA CABALLERO
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	21/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-965-2022**
Nombre del contratista	MARGELIS GREGORIA GUZMAN GUERRA
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	21/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
EsqMyR-0Iw9WH-Cxyh-ze3B72-LuSDQ

El campo es de todos Minagricultura

Numero de contrato	**ANT-CDPS-966-2022**
Nombre del contratista	JAVIER ELIAS GOMEZ CABRALES
Fecha de Suscripción	21/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-968-2022**
Nombre del contratista	CESIA KEREN BURGOS MONTERROZA
Fecha de Suscripción	22/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-970-2022**
Nombre del contratista	WILBER ANTONIO SANCHEZ MOSQUERA
Fecha de Suscripción	20/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/10/2022
Numero de contrato	**ANT-CDPS-972-2022**
Nombre del contratista	JUAN DAVID CARDONA RIOS
Fecha de Suscripción	21/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-978-2022**
Nombre del contratista	SOLARTE LÓPEZ MARLYN SOCORRO
Fecha de Suscripción	14/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-980-2022**
Nombre del contratista	MORENO FRANCO DIANA CAROLINA
Fecha de Suscripción	14/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-981-2022**
Nombre del contratista	LINO ARTURO CELIS FALLA
Fecha de Suscripción	14/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-985-2022**
Nombre del contratista	DOMINGUEZ ROJAS MILTON DAVID

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
EsqMyR-0Iw9WH-Cxyh-ze3B72-LuSDQ

Fecha de Suscripción	20/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1000-2022**
Nombre del contratista	RUIZ SANTAMARIA SINDY MILENA
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	20/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1002-2022**
Nombre del contratista	JIMENEZ SANCHEZ JUAN SEBASTIAN
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	19/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1003-2022**
Nombre del contratista	JULIAN GIOVANNY BERNAL OCHOA
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	21/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1005-2022**
Nombre del contratista	JHON JAIRO PERALTA GARCIA
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	19/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1022-2022**
Nombre del contratista	FRANCO LIZARAZO NATALIA
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1023-2022**
Nombre del contratista	PIÑACUE ACHICUE JUAN CARLOS
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

EsqMyR-0Iw9WH-Cxyh-ze3B72-LuSDQ

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1025-2022**
Nombre del contratista	YURY LOZANO MENA
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1026-2022**
Nombre del contratista	MORENO ALDANA MARIA DANIELA
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	27/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1027-2022**
Nombre del contratista	VARGAS NAZZAR HERNAN DARIO
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1028-2022**
Nombre del contratista	TRULLO RAMIREZ SANDRA SUSANA
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/07/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1029-2022**
Nombre del contratista	ESPINOSA PUENTES ANA MARIA
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	19/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1030-2022**
Nombre del contratista	GONZALEZ VILLEGAS TANIA
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	19/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1032-2022**
Nombre del contratista	DUQUE ALZATE CAROLINA
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	19/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

EsqMyR-0Iw9WH-Cxyh-ze3B72-LuSDQ

El campo es de todos Minagricultura

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1034-2022**
Nombre del contratista	NEIDA LUZ SEÑA VIDAL
Fecha de Suscripción	15/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1035-2022**
Nombre del contratista	YOMAIRA GARCIA SEVILLA
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	27/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1039-2022**
Nombre del contratista	SUSAN CATHERINE ALVAREZ FARFÁN
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	19/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1044-2022**
Nombre del contratista	RIVEROS LUQUE LUZ ELENA
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	19/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1045-2022**
Nombre del contratista	MOLINA CORONEL KEYLA MARCELA
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	20/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1046-2022**
Nombre del contratista	VICTORIA MORENO MURILLO
Fecha de Suscripción	19/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1047-2022**
Nombre del contratista	FERNANDEZ ALEAN MICHELINA SOFIA
Fecha de Suscripción	21/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
EsqMyR-0Iw9WH-Cxyh-ze3B72-LuSDQ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

EsqMyR-0Iw9WH-Cxyh-ze3B72-LuSDQ

Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/07/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1048-2022**
Nombre del contratista	REINALDO ROA TRUJILLO
Fecha de Suscripción	19/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1049-2022**
Nombre del contratista	GALINDO TELLEZ CRISTHIAN ANDRES
Fecha de Suscripción	19/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1050-2022**
Nombre del contratista	BUILES JIMENEZ YULY CAROLINA
Fecha de Suscripción	19/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1053-2022**
Nombre del contratista	KAREN RODRIGUEZ CORTÉS
Fecha de Suscripción	19/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1054-2022**
Nombre del contratista	VARGAS NIETO EDISON FERNANDO
Fecha de Suscripción	19/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1056-2022**
Nombre del contratista	GONZALEZ MARTINEZ CHRISTIAN ALFONSO
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	19/01/2022
Aprobación de Garantías	25/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	25/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1058-2022**
Nombre del contratista	MARIA ANGÉLICA GARCÍA GENES
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro	19/01/2022

Presupuestal	
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/07/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1059-2022**
Nombre del contratista	DANGOND DIAZ KATTY LILIAN
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	17/07/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1060-2022**
Nombre del contratista	CELIA MARIA SOTO NOGUERA
Fecha de Suscripción	17/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	19/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1062-2022**
Nombre del contratista	NOYRA ENITH GONZALEZ CHARA
Fecha de Suscripción	22/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022
Numero de contrato	**ANT-CDPS-1064-2022**
Nombre del contratista	CARLOS ALBERTO VALDERRAMA LÓPEZ
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	21/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1079-2022**
Nombre del contratista	CARLA JOHANNA ZAMORA HERRERA
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1080-2022**
Nombre del contratista	CHAPARRO CASTAÑEDA NATALIA
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	25/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	25/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1084-2022**
Nombre del contratista	URAZAN RODRIGUEZ DIANA CATHERINE
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

EsqMyR-0Iw9WH-Cxyh-ze3B72-LuSDQ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

EsqMyR-0Iw9WH-Cxyh-ze3B72-LuSDQ

Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1087-2022**
Nombre del contratista	LUZ ADRIANA MONDRAGÓN
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	20/01/2022
Aprobación de Garantías	28/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	28/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	16/09/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1088-2022**
Nombre del contratista	JOSE JULIAN NIETO MARIN
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	20/01/2022
Aprobación de Garantías	21/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	21/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1089-2022**
Nombre del contratista	MARIN GALLEGO JAVIER ESTEBAN
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1091-2022**
Nombre del contratista	HEREDIA PACHECO LUIS ANGEL
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	21/01/2022
Aprobación de Garantías	25/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	25/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1094-2022**
Nombre del contratista	YESSICA NAVAS VILLARRAGA
Fecha de Suscripción	19/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantías	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1095-2022**
Nombre del contratista	VERGARA JACIR MARIA DEL ROSARIO
Fecha de Suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	20/01/2022
Aprobación de Garantías	25/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	25/01/2022
Plazo de Ejecución Hasta	31/12/2022

De acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga,

suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos

Cordialmente,

ADRIANA JAZMIN PALACIOS VEGA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual

Elaboro: Laura Salazar – Contratista DAE
Reviso: Fernando Amaris- Gestor Contractual - GIGC

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
EsqMyR-0Iw9WH-Cxyh-ze3B72-LuSDQ

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 20221000173846 con Fecha 2022-07-05

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad".*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley No. 1960 de 2019, señala que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva (…)".*

Que el Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.5.44, dispone; *"Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular".*

Que a través de la Resolución No. 20221000142323 del 16 de junio de 2022, le fue aceptada la renuncia a la funcionaria **MYRIAM ANDREA CALDERÓN JIMÉNEZ,** titular del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5, Grado 1 de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, a partir del 5 de julio de 2022.

Que, una vez aceptada la renuncia de la doctora **MYRIAM ANDREA CALDERÓN JIMÉNEZ,** el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5, Grado 1 de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras se encuentra en vacancia definitiva.

Por lo anterior, en atención a las necesidades del servicio, se hace necesario efectuar el encargo del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5, Grado 1 de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, que se encuentra en vacancia definitiva, para dar continuidad a la prestación del servicio.

Que para desempeñar este empleo mientras se provee su titular, fue postulada la doctora **PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.775.846, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Experto, Código G3, Grado 8, en calidad de encargada, quien cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que, ante la necesidad del servicio, es procedente hacer la provisión por encargo de este empleo y por lo tanto,

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 5 de julio de 2022, a la servidora pública **PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH,** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.775.846, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA, Código E5, Grado 1 de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras.

Dicho encargo será hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la posesión, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: La servidora encargada tendrá derecho a la diferencia salarial si hay lugar a ello.

ARTÍCULO TERCERO: La Subdirección de Talento Humano comunicará el contenido de la presente resolución a la servidora **PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH.**

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de la fecha indicada en el artículo 1° de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2022-07-05

MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS
Directora General

Aprobó: Raúl Alberto Badillo Espitia – Secretario General
Vo.Bo. Jose Alejandro De lima Ciodaro Abogado Contratista - Dirección General
Aprobó: Yolanda Margarita Sánchez Gomez – Subdirectora de Talento Humano (E)
Revisó: Rodrigo Corredor Silva – Contratista Secretaría General
Proyectó: Víctor Manel García Pérez- Abogado Contratista- Subdirección de Talento Humano

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 20221000198176 con Fecha 2022-08-02

"Por la cual se da por terminado un encargo y se realiza un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, se establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad".*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley No. 1960 de 2019, señala que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva (…)"*

Que el Decreto 648 del 2017, en su artículo 2.2.5.5.44, dispone; "*Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular"*

Que el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia, Código E5, Grado 01, de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, se encuentra actualmente en vacancia definitiva.

Que la servidora pública la señora **PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.775.846, mediante la Resolución No. 20221000173846 del 5 de julio de 2022, fue encargada del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 01 de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras.

Que, ante la necesidad del servicio, es procedente dar por terminado el referido encargo y hacer la provisión por encargo de este empleo

Que revisada la hoja de vida de la servidora **KAREN JHOHANNA CUESTA PERTUZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.434.969, quien actualmente desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Experto Código G3, Grado 04, de la Dirección General, cumple con los requisitos para ser encargada del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia, Código E5, Grado 1, de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.

Que por las razones anteriormente expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por terminado a partir del día 3 de agosto de 2022, el encargo del empleo conferido, a la funcionaria **PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH**, mediante la Resolución No. 20221000173846 del 5 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a la servidora pública **KAREN JHOHANNA CUESTA PERTUZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.434.969, quien actualmente desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Experto Código G3, Grado 04, de la Dirección General, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia, Código E5, Grado 01, de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, a partir del día 3 de agosto de 2022.

Dicho encargo será hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la posesión, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO. La servidora encargada tendrá derecho a la diferencia salarial a la que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios **PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH y KAREN JHOHANNA CUESTA PERTUZ,** por parte de la Subdirección de Talento Humano de la Tierras de la Agencia Nacional de Tierras.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte afectos a partir de la fecha indicada en el artículo primero de la resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2022-08-02

MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS
Directora General

Aprobó: Raúl Alberto Badillo Espitia -Secretario General
Revisó: Yolanda Margarita Sánchez Gómez - Subdirectora de Talento Humano (E)
Revisó: Rodrigo Corredor Silva- Contratista Secretaría General
Revisó: José De lima Ciodaro– Secretaría General.
Proyectó: Lorena Chavarro – STH

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 20221000274146 con Fecha 2022-09-30

"Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), aceptó a partir del 3 de octubre de 2022, la renuncia presentada por la servidora **KAREN JHOHANNA CUESTA PERTUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.434.969, al empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, en el cual fue encargada, mediante la Resolución No. 20221000198176 del 2 agosto de 2022. Que por tal motivo el mencionado cargo se encuentra en vacancia definitiva.

Que en consideración a lo anterior, por estrictas necesidades del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia, Código E5, Grado 1 de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*"

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley No. 1960 de 2019, dispone que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)"*

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, dispone:

> "*Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...).*
>
> **Parágrafo**. *Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma".*

Que para desempeñar este empleo fue postulado el servidor **JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.828.810, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia de la Dirección de Asuntos Étnicos, Código E4, Grado 3, y que cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias, motivo por el cual resulta procedente encargarlo del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia, Código E5, Grado 1 de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Que este encargo para desempeñar las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción no genera ningún tipo de reconocimiento económico al señor funcionario **JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ.**

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al señor **JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.828.810, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia, Código E5, Grado 1 de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

PARÁGRAFO: Dicho encargo será hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la posesión, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias del cargo del cual es titular el servidor **JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor **JUAN CAMILO CABEZAS GONZÁLEZ**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2022-09-30

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Revisó: Giselle Ingrid Pava Arias- Secretaria General

Revisó: Yolanda Margarita Sánchez Gómez- Subdirectora de Talento Humano (E)

Proyectó: Víctor García Pérez– Subdirección de Talento Humano

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Juntos por el Campo

Nuestra estrategia contempla acciones concretas para aliviar el bolsillo de los productores y generar rentabilidad en sus negocios

MEMORANDO

Bogotá D.C., 2022-09-27 15:16

Al responder cite este Nro.
20226010292943

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

uwRake-EmRgHy-eMN8-S5ITO-ZVfy

PARA: **KAREN JHOHANNA CUESTA PERTUZ**
Subdirectora de Asuntos Étnicos (E)

DE: **MANUEL FRANCISCO REYES RODGERS**
Coordinador Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

ASUNTO: MEMORANDO DE COMUNICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO No. ANT-CDPS-1045-2022, ANT-CDPS-1052-2022, ANT-CDPS-1062-2022.

De manera atenta le informo que es el (la) encargado (a) de realizar la supervisión de los Contratos que se mencionarán a continuación y que cuentan con la siguiente información:

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1045-2022**
Nombre del contratista	**KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL**
Fecha de suscripción	18/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	20/01/2022
Aprobación de Garantía	27/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	27/01/2022
Plazo de Ejecución Inicial Hasta	16/09/2022
Fecha de Suscripción de Adición y Prórroga	16/09/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal de Adición y Prórroga	16/09/2022
Aprobación de Garantía	27/09/2022
Nuevo Plazo de Ejecución Hasta	30/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1052-2022**

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

uwRake-EmRgHy-eMN8-S5ITO-ZVfy

Nombre del contratista	HEINER ANDRÉS CALDERA LLORENTE
Fecha de suscripción	19/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2022
Aprobación de Garantía	21/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	22/01/2022
Plazo de Ejecución Inicial Hasta	16/09/2022
Fecha de Suscripción de Adición y Prórroga	16/09/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal de Adición y Prórroga	16/09/2022
Aprobación de Garantía	26/09/2022
Nuevo Plazo de Ejecución Hasta	30/12/2022

Numero de contrato	**ANT-CDPS-1062-2022**
Nombre del contratista	**NOYRA ENITH GONZÁLEZ CHARA**
Fecha de suscripción	22/01/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/01/2022
Aprobación de Garantía	26/01/2022
Fecha Inicio Ejecución del Contrato	26/01/2022
Plazo de Ejecución Inicial Hasta	16/09/2022
Fecha de Suscripción de Adición y Prórroga	16/09/2022
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal de Adición y Prórroga	16/09/2022
Aprobación de Garantía	21/09/2022
Nuevo Plazo de Ejecución Hasta	30/12/2022

De acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a

la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos

Cordialmente,

MANUEL FRANCISCO REYES RODGERS
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual

Elaboró: Hernando Vásquez Benavides - Contratista GIT.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

uwRake-EmRgHy-eMN8-S5ITO-ZVfy

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-02-08, 11:57:32 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1043777674
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1318248679
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 433.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 224.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 175.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 34.200	$ 0
		SubTotales:		$ 433.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 433.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-03-09, 09:35:21 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1044559492
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1360426064
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 928.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 0
		SubTotales:		$ 928.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 928.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-04-07, 12:44:53 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1044559840
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1403598538
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 928.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 0
		SubTotales:		$ 928.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 928.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-05-07, 09:10:08 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1045250442
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1447653231
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 928.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 0
		SubTotales:		$ 928.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 928.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-06-07, 02:41:20 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1045916224
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1494186245
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 928.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 0
		SubTotales:		$ 928.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 928.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-07-14, 08:37:13 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1046616289
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1552550901
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 928.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 0
		SubTotales:		$ 928.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 928.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-08-04, 10:38:41 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1047483933
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1588645351
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 929.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 900
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 700
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 200
		SubTotales:		$ 928.100	$ 1.800
		Total a Pagar:			$ 929.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-09-06, 12:25:28 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1047959018
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1640286972
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 929.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 500
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 400
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 100
		SubTotales:		$ 928.100	$ 1.000
		Total a Pagar:			$ 929.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-10-07, 08:49:29 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1048682043
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1694268697
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 930.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 1.000
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 800
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 200
		SubTotales:		$ 928.100	$ 2.000
		Total a Pagar:			$ 930.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-11-10, 01:37:42 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1049433097
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1750398789
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 934.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 3.400
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 2.700
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 600
		SubTotales:		$ 928.100	$ 6.700
		Total a Pagar:			$ 934.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-12-06, 02:38:24 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1050235752
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1797599279
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 929.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 600
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 500
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 100
		SubTotales:		$ 928.100	$ 1.200
		Total a Pagar:			$ 929.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-12-14, 10:48:01 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2022
Empresa	KEYLA MARCELA MOLINA CORONELL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1044392510
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1050811370
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1810589258
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 928.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 480.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 375.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 73.100	$ 0
		SubTotales:		$ 928.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 928.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora KEYLA MARCELA MOLINA CORONEL, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1044392510, contratista de la empresa AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT, con NIT No. 900948953, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 29/09/2022 y fecha fin de contrato 30/12/2022 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201022363232.

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de Diciembre de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 21/12/2022 5:59:58 p. m.
ISCDC: 21/12/2022 5:59:58 p. m.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Keyla Marcela Molina Coronell, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.044.392.510, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

   SI ___ NO (X)

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, NO APLICA identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO (X)

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO (X)

3.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO (X)

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI (X) NO ____

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros, tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO (X) estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



_____

Firma del Contratista

C.C. No. 1.044.392.510 de Juan de Acosta